

Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes 2.026





LICEO INFANTIL LA SAGRADA FAMILIA

Resolución N° 001702 de 03 de Noviembre de 2.006

“Mentes Creativas que se Estimulan a través de las Expresiones Artísticas”

Pamplona N de S

EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

El Liceo La Sagrada Familia adopta un sistema institucional de evaluación los estudiantes acorde con las normas legales del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaria de Educación Departamental.

El propósito de la evaluación de los estudiantes Liceístas se centran en mirar de cerca sus avances, fortalezas y dificultades en los procesos de aprendizajes con el fin de lograr el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION ESCOLAR

A partir del 13 de marzo 2.026 por el cual se adoptan los ajustes de la Resignificacion del SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL LICEO INFANTIL LA SAGRADA FAMILIA.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL LICEO INFANTIL LA SAGRADA FAMILIA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES LOS QUE LES CONFIERE, EL DECRETO 1075

CONSIDERANDO:

- Que, la Constitución Política Colombiana en su artículo 67 establece el derecho a la educación como función social.
- Que, la Ley 115 de 1994, en el capítulo III, artículo 80 establece la Evaluación de la Educación.
- Que el Decreto 2247 de septiembre 11 de 1997, establece normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel prees



LICEO INFANTIL LA SAGRADA FAMILIA

Resolución N° 001702 de 03 de Noviembre de 2.006

“Mentes Creativas que se Estimulan a través de las Expresiones Artísticas”

Pamplona N de S

- Que el Decreto 2565 de 2003, establece directrices para atender a la población vulnerable con necesidades educativas especiales.
- Que es función del Consejo Directivo Institucional, tomar decisiones que afecten el funcionamiento de la institución y participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional.

Adoptar el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción Escolar para los estudiantes del Liceo Infantil La Sagrada Familia de conformidad con la legislación vigente y en concordancia con el P.E.I. y el Manual de Convivencia Escolar.

EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La evaluación de los aprendizajes del estudiante, se realizará en el ámbito institucional y corresponde a todas las evaluaciones que se aplican al interior del aula para valorar los desempeños de los estudiantes.

El presente Acuerdo institucional reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes en los niveles de educación pre-escolar.

PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS ESTUDIANTES

1. Identificar las características personales, intereses, ritmo de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar y reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas, para apoyar a los estudiantes que presenten dificultades y/o desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción del estudiante.

DEFINICIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Se define la **PROMOCIÓN EN EL LICEO INFANTIL LA SAGRADA FAMILIA**

como el reconocimiento que se les hace a los estudiantes, en sus procesos de formación por demostrar las competencias necesarias, para su promoción al siguiente grado de acuerdo con los criterios y cumplimiento de los requerimientos establecidos en el presente acuerdo.

“Liceístas Creativos en el Arte de Aprender”



LICEO INFANTIL LA SAGRADA FAMILIA

Resolución N° 001702 de 03 de Noviembre de 2.006

“Mentes Creativas que se Estimulan a través de las Expresiones Artísticas”

Pamplona N de S

La evaluación de los procesos de desarrollo de los estudiantes implicará las siguientes características:

- **Continua:** se realiza permanentemente observando el progreso y las dificultades al final de cada tema, unidad, clase, período o proceso; observando avances y dificultades que presenten.
- **Integral:** debe atender todas las dimensiones o aspectos del ser humano para facilitar que el estudiante aprenda a aprender, así como el desarrollo de valores, aptitudes, habilidades y capacidades, respetando las características personales, intereses y ritmos de aprendizaje.
- **Sistemática:** La evaluación se fundamenta en un proceso permanente de planeación y ejecución, tomando en consideración los fines y objetivos de la educación, la visión y misión del Liceo, sus principios, los estándares de competencias, desempeños, lineamientos curriculares.
- **Flexible:** Se tendrán en cuenta los ritmos de desarrollo del estudiante, sus dimensiones, capacidades, dificultades, limitaciones, barreras de aprendizaje, estilos de aprendizaje, según los diagnósticos.
- **Formativa:** El principal propósito de la evaluación es reorientar los procesos formativos, en búsqueda del mejoramiento continuo, apoyando el crecimiento personal y las manifestaciones de valores humanos, sociales y culturales.
- **Incluyente:** La evaluación debe posibilitar que los aprendizajes de los estudiantes sean valorados y que estos tendrán la oportunidad de obtener información que les permita el desarrollo de sus competencias. La evaluación nunca debe ser utilizada como mecanismo de exclusión social.
- **Interpretativa:** Describe el nivel de desempeño en los procesos del desarrollo de pensamiento de las y los estudiantes, tanto progresos en su formación.

1. CRITERIOS DE EVALUACION:

- Determinar cómo obtener competencias en los estudiantes.
- Definir el avance en la aplicación y la adquisición de conocimientos.
- Estimular y afianzar valores y aptitudes.
- Favorecer el desarrollo de capacidades, habilidades y competencias, que lleven al estudiante liceísta a través de las expresiones artísticas.
- Identificar características personales, intereses, ritmo de desarrollo y estilo de aprendizaje.
- Contribuir a la identificación de limitaciones, dificultades o capacidades excepcionales.
- Replantear estrategias pedagógicas.



LICEO INFANTIL LA SAGRADA FAMILIA

Resolución N° 001702 de 03 de Noviembre de 2.006

“Mentes Creativas que se Estimulan a través de las Expresiones Artísticas”

Pamplona N de S

CRITERIOS POSITIVOS

- Participa activamente en el desempeño y desarrollo de las diferentes actividades en el aula y en la institución.
- Participa activamente en cada uno de los proyectos transversales.
- Maneja adecuadamente los conceptos aprendidos y los relaciona con experiencias vividas, adoptando una posición crítica y positiva.
- Respeta y participa en las actividades planteadas, tanto por el docente como por sus compañeros.
- Su comportamiento y actitud, contribuye a la dinámica del grupo.
- Asume con responsabilidad y dedicación sus compromisos académicos.
- Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas y las argumenta con propiedad.
- Presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
- Manifiesta sentido de pertenencia hacia la institución.
- Maneja y argumente los conceptos aprendidos en clase.
- Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.
- Su comportamiento favorece la dinámica del grupo.
- Aporta ideas que aclaran las posibles dudas que surjan durante el proceso de aprendizaje.
- Emplea diferentes fuentes de información y lleva registros.

CRITERIOS CON RETROALIMENTACION Y APOYO NECESARIO DE LOS PADRES DE LOS PADRES DE FAMILIA.

- Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas y alcanza todos los logros propuestos con algunas actividades de refuerzo.
- Participa eventualmente en clases.
- Su trabajo en el aula es inconstante.
- Su participación en el desarrollo de los proyectos transversales no es oportuna.
- Relaciona los conceptos aprendidos con experiencias de su vida, pero necesita colaboración para hacerlo.
- Es inconstante en la presentación de sus trabajos, consultas y tareas; las argumenta con dificultad.
- Le cuesta aportar ideas que aclaren los conceptos vistos.
- Su comportamiento académico y formativo es inconstante.
- Presenta dificultades de comportamiento.
- Alcanza las competencias mínimas con actividades de refuerzo dentro del periodo académico.
- Presenta fallas de inasistencia, justificadas e injustificadas.
- Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.
- Manifiesta poco sentido de pertenencia hacia la institución.

“Liceístas Creativos en el Arte de Aprender”



LICEO INFANTIL LA SAGRADA FAMILIA

Resolución N° 001702 de 03 de Noviembre de 2.006

“Mentes Creativas que se Estimulan a través de las Expresiones Artísticas”

Pamplona N de S

- El ritmo de trabajo es inconstante, lo que dificulta progreso en su desempeño académico.
- Manifiesta poco interés por aclarar las dudas sobre las temáticas trabajadas.
- No aporta al desarrollo de los proyectos transversales.
- Registra eventualmente sus consultas y el desarrollo de las temáticas.
- Necesita ayuda constante para profundizar conceptos.
- Presente deficiencias en la elaboración argumentativa y en la producción escrita.
- Evidencia desinterés frente a sus compromisos académicos.
- Afecta con su comportamiento la dinámica del grupo.
- Requiere actividades de refuerzo y superación, sin embargo, después de realizadas las actividades de recuperación no alcanza las competencias básicas.

2. EDUCACIÓN PREESCOLAR

La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

La evaluación en el nivel preescolar es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo que tiene, entre otros propósitos:

- ✚ Conocer el estado del desarrollo integral del educando y de sus avances
- ✚ Estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos
- ✚ Generar en el maestro, en los padres de familia y en el educando, espacios de reflexión que les permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieran en el aprendizaje

En el nivel de educación preescolar los estudiantes avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales, valorando al educando en forma cualitativa, teniendo en cuenta la visión del niño desde las dimensiones de su desarrollo. Al finalizar cada periodo académico se le entregará, a los padres de familia, una constancia académica descriptiva, donde se evidencie el avance en su formación integral, las observaciones que no favorecen el desarrollo de procesos y las acciones necesarias para superarlas.

Se realiza un seguimiento en el proceso de acompañamiento, observación y registro escolar de la formación de los educandos, desde la perspectiva de lo orientado por el docente o por cualquiera otro agente del entorno educativo y su relación con lo aprendido y aplicado por el estudiante.

3. PROCESOS A TENER EN CUENTA DEL ESTUDIANTE LICEISTA.

- ☺ Los saberes previos de los estudiantes.
- ☺ Participación activa y permanente en las diferentes dinámicas.



LICEO INFANTIL LA SAGRADA FAMILIA

Resolución N° 001702 de 03 de Noviembre de 2.006

“Mentes Creativas que se Estimulan a través de las Expresiones Artísticas”

Pamplona N de S

- ☺ La Pertenecía Institucional en las diferentes actividades lúdico-pedagógicas.
- ☺ Compromiso y responsabilidad en las labores académicas.
- ☺ Su capacidad propositiva, en torno a la solución de diferentes problemáticas sencillas que se le puedan presentar teniendo en cuenta su edad.
- ☺ Respeto y compañerismo fomentando la igualdad.
- ☺ Aprender a controlar las emociones de forma asertiva generando un clima escolar agradable y positivo.
- ☺ Ritmos de aprendizaje.
- ☺ Exploración de las inteligencias múltiples para un desarrollo productivo en el entorno.

Procesos de desarrollo por dimensiones, que adopta el plantel Educativo Liceo La Sagrada Familia para Preescolar

La evaluación del estudiante se debe hacer por procesos de manera integral, en cada dimensión.

DIMENSIONES
DIMENSION COGNITIVA: Esta dimensión, tiene que ver con la organización superior del pensamiento, estructurado progresivamente a partir de: la observación, atención, memoria, simbolización, formación de estructuras lógicas, desarrollo de hábitos y mecanismos sensomotores.
DIMENSION COMUNICATIVA: Esta dimensión, está dirigida a expresar conocimientos e ideas sobre las cosas, acontecimientos y fenómenos de la realidad. Es la forma de expresarse a nivel verbal, gráfico, corporal y gestual
DIMENSION CORPORAL: Esta dimensión, consolida las condiciones para que el estudiante realice actividades sensoriales y de coordinación, en armonía con el movimiento corporal, ejercita su percepción y control sobre los actos motores finos y gruesos
DIMENSION SOCIO AFECTIVA: En esta dimensión se involucran procesos valorativos, actitudinales y estéticos; se refiere a la capacidad de reaccionar por medio de sentimientos y emociones, se relaciona con los valores, responsabilidad, respeto, amor, comportamiento general, moral, motivacional, la autoestima, la toma de decisiones, la conciencia, las actitudes, la construcción de un ambiente para el comportamiento recto y justo.
DIMENSION ESTETICA: Esta dimensión, tiene en cuenta el desarrollo de la imaginación y el gusto estético, donde los lenguajes artísticos se expresan en creatividad, auto expresión e interés.
DIMENSION ETICA: La formación ética y moral, consiste en abordar el reto de orientar la vida de los Estudiantes, en la manera como Ellos se relacionan con su entorno y sus semejantes; sus apreciaciones sobre la sociedad y su papel en ella. Es educar en valores y aprender a vivir.

“Liceístas Creativos en el Arte de Aprender”



LICEO INFANTIL LA SAGRADA FAMILIA

Resolución N° 001702 de 03 de Noviembre de 2.006

“Mentes Creativas que se Estimulan a través de las Expresiones Artísticas”

Pamplona N de S

DIMENSIÓN ACTITUDINAL: Es el conjunto de valores, de intereses, de aptitudes y actitudes de orden moral y religioso que el niño y la niña van adquiriendo en su interacción con el entorno.

DIMENSIÓN VALORATIVA: Se evidencia la sana convivencia, la Solidaridad, el respeto, puntualidad, cooperación, participación y cortesía, los mismos que se convierten en los elementos fundamentales para el reconocimiento del otro.

ESTRATEGIAS PARA EL TRABAJO ESCOLAR 2.026

Mediante la amplia variedad de herramientas tecnológicas que están disponibles para ayudar con sus aplicaciones dando la posibilidad a la continuación de la escolaridad como es la plataforma zoom durante la crisis de la pandemia actual, el Liceo en socialización con los padres de familia opta por desarrollar un trabajo mancomunado en la comunidad educativa, para seguir fortaleciendo la educación por medio de la videoconferencia.

Mejorando la prestación del servicio educativo el Liceo maneja la plataforma classroom para que los padres de familia puedan acceder y verificar horarios, calendario mensual, recursos para las actividades, información de interés general y subir evidencia de los trabajos desarrollados, así como mantener en diferentes formas la comunicación mediante las herramientas tics.

Teniendo en cuenta que la Comunidad Educativa necesitará tiempo para adaptarse a la nueva forma de Educación virtual, se emplean gradualmente diversas estrategias metodológicas en el aprendizaje para dar continuidad a la formación académica y personal del educando en compañía de los padres de familia. Donde se plantean objetivos alcanzables para trabajar cada semana.

Se debe cumplir con los acuerdos definidos en las rutinas diarias y semanales ya que es importante porque se manifiesta en el educando la formación personal en su responsabilidad y proyecto de vida.

Seguir avanzando es propiciarle a los niños y niñas Liceístas la formación en valores, manteniendo la sana comunicación asertiva tanto en sus familias como en al ámbito escolar con sus docentes y compañeros, reconociendo todas las formas de comunicación generando espacios motivacionales y dinámicos para el libre esparcimiento de la comunidad educativa.

Se fomentan las rutinas de lavado de manos cada hora, supervisadas por los adultos así como la exploración de los tapabocas elaborados de forma creativa; donde se interactúa con los estudiantes realizando preguntas generadoras de la toma de conciencia del porque las personas debemos



LICEO INFANTIL LA SAGRADA FAMILIA

Resolución N° 001702 de 03 de Noviembre de 2.006

“Mentes Creativas que se Estimulan a través de las Expresiones Artísticas”

Pamplona N de S

utilizarlo adecuadamente.

Se debe emplear una evaluación a través de la observación para diagnosticar el proceso del desarrollo en el aprendizaje que el estudiante está adquiriendo a través de la clase virtual.

Las docentes realizan seguimiento mediante sus registros semanales en el diario de campo, con las actividades propuestas para el buen desarrollo de las clases.

Motivar la participación de los niños en actividades culturales para que logren desarrollar sus habilidades y destrezas.

Variar las actividades de aprendizaje, utilizando la creatividad y didáctica pedagógica.

Sensibilizar a los padres en la responsabilidad escolar por medio de la asistencia, entrega oportuna de actividades escolares.

Motivar a los educandos para que participen de las actividades como izadas de bandera, celebraciones patriotas, clausuras y demás actividades.

Los padres de familia deben reportar excusa de la ausencia del menor, si es el caso presentar incapacidad médica.

Entregar los documentos requeridos por la institución en los tiempos acordados.

Respetar las orientaciones que la institución adopta para el bienestar de todos.

Cumplir con las obligaciones académicas.

Apoyar a los estudiantes en sus deberes escolares.

Tener en cuenta en las observaciones las fortalezas o debilidades del menor.

Se continúan entregando informes por periodos de los avances que los niños y niñas manifiestan en su propio proceso de aprendizaje de manera descriptiva entregando un reporte escrito y verbal al

“Liceístas Creativos en el Arte de Aprender”



LICEO INFANTIL LA SAGRADA FAMILIA

Resolución N° 001702 de 03 de Noviembre de 2.006

“Mentes Creativas que se Estimulan a través de las Expresiones Artísticas”

Pamplona N de S

acudiente o padre de familia.

El Liceo tiene en cuenta los D.B.A y las dimensiones para dar continuación con la calidad educativa que se le ofrece al educando permitiendo un avance en el proceso educativo desde su pre-saber a través de sus propias experiencias para formar nuevos conocimientos que fortalecen sus habilidades y destrezas.

Teniendo en cuenta la importancia de la retroalimentación de los procesos mediante estrategias de mejoramiento, se brinda el apoyo continuo necesario con el fin de alcanzar los logros propuestos de ley. Mediante el trabajo virtual según las necesidades de cada estudiante.

Se brindan los espacios pertinentes para que los educandos puedan interactuar y socializar en tiempos determinados por la docente durante las clases virtuales haciendo pausas activas.

De acuerdo al Artículo 2.3.3.2.2.1.10. Del Decreto 1075 del 2015. Desarrollo del nivel de preescolar. “En el nivel de educación preescolar no se reprobaban grados ni actividades. Los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales.

Se motivara al educando para que pueda realizar sus deberes académicos y pueda sentir la satisfacción de haber cumplido con su deber ante el inicio de su proceso formativo.

Se tendrá en cuenta las actitudes proactivas de liderazgo y gran capacidad de trabajo en equipo, sabiendo que cada estudiante tiene un estilo y ritmo diferente en sus habilidades y destrezas; esto hace que se enriquezca el aprendizaje en cada una de sus dimensiones.

La Institución se acoge a las orientaciones dadas por el M.E.N. para retornar a la presencialidad de manera gradual progresiva y segura en julio del año 202.1 con la aprobación de los padres de familia.

ESTRATEGIAS ESCOLARES DEL AÑO 2.026 COMO APOYO AL PLAN DE MEJORAMIENTO S.I.E.

La institución Educativa tiene en cuenta los siguientes aspectos que se deben llevar a cabo para dar continuación a mantener una educación con calidad para nuestros niños quienes son los más importantes; por ello es indispensable el apoyo de la Comunidad ya que es fundamental para un aprendizaje significativo.

- Cumplimiento en el horario de clases.



LICEO INFANTIL LA SAGRADA FAMILIA

Resolución N° 001702 de 03 de Noviembre de 2.006

“Mentes Creativas que se Estimulan a través de las Expresiones Artísticas”

Pamplona N de S

- Comprometer y sensibilizar a los padres de familia en el apoyo escolar.
- Retroalimentación de temáticos para fortalecer el aprendizaje
- Transverzalización de temas que fomenten el cuidado y protección de la vida.
- Enseñanza /aprendizaje de forma personalizado.
- Fortalecimiento de los valores desde la casa.
- fortalecimiento de la bioseguridad a través del lavado de manos.
- Cumplimiento de labores académicas manifestando el compromiso y responsabilidad que debe adquirir el educando.
- Llevar registro de inasistencia escolar en el diario de campo y agenda.
- Brindar espacios de libre esparcimiento para las familias Liceístas.
- Inculcar el cuidado por nuestro medio natural y ambiental.
- Manifestar con el ejemplo a través de valores y principios.
- Preparar actividades que fortalezcan el proceso de aprendizaje por medio de inteligencias múltiples, estilos y ritmos de aprendizaje.
- Propiciar actividades para fortalecer la igualdad y equidad.
- Motivar a los padres a participar de las celebraciones propias de la institución.
- Enseñar a los niños a compartir con los demás, fomentando el amor, tolerancia, reciprocidad, comprensión, dialogo y compromisos ante la responsabilidad adquirida.
- Desarrollar habilidades y destrezas de los niños por medio de las dimensiones.
- Planear actividades pedagógicas que ayuden al educando a memorizar, representar, imaginar, utilizar su creatividad, precesión y atención.
- Generar responsabilidad en los padres de familia para que sus hijos no falten a las clase si no existen causas que lo ameriten, como incapacidad medica u otro con justificación.
- Participar de manera activa en las actividades culturales como izadas de bandera.
- Trabajar en los niños habilidades motrices finas a través de la práctica de técnicas artísticas que favorecen el dominio y la destreza manual.
- Atender de manera idónea las necesidades de los niños haciéndolos sentir bien y parte de una comunidad que lo apoya y quiere.

“Liceístas Creativos en el Arte de Aprender”



LICEO INFANTIL LA SAGRADA FAMILIA

Resolución N° 001702 de 03 de Noviembre de 2.006

“Mentes Creativas que se Estimulan a través de las Expresiones Artísticas”

Pamplona N de S

- Cumplir con los deberes escolares presentando a tiempo el desarrollo de trabajos con libros, cartillas, cuadernos y guías según la indicación docente.
- Organizar los espacios escolares para el ingreso de los educandos al Liceo, teniendo en cuenta el retorno progresivo y seguro a la presencialidad según las orientaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaria De Educación Departamental.
- Incentivar a los educandos en cada logre adquirido y ayudarlo a seguir adelante.
- Promover la inclusión como desarrollo integral de los menores.
- Habilitar plataformas educativas para brindar información idónea acerca de las actividades del Liceo.
- Programar encuentros donde las familias Liceístas tengan experiencias significativas compartiendo.
- Motivar en el cumplimiento de las actividades para adquirir hábitos de responsabilidad.
- Mantener una Comunicación activa con los padres de familia para brindar bienestar a los educandos.
- Orientar a los padres de familia para que informen de cualquier eventualidad que se presente con los niños a la institución educativa en su deber de corresponsabilidad.
- Los niños y niñas deben atender a las clase de manera presencial en el año escolar 2.023
- Los estudiantes siempre tendrán la garantía de recibir sus actividades escolares para continuar su aprendizaje en caso tal de una ausencia al Liceo con justificación.
- Inculcar hábitos y costumbres para el sano crecimiento de los niños y niñas a través de los proyectos Transversales.
- Vincular a la comunidad educativa para que promuevan la sana convivencia a través del ejemplo.
- Sensibilizar a los padres de familia acudiendo a los encuentros lúdico-pedagógicos para compartir experiencias que enriquecen el aprendizaje de los niños y niñas.

Para el Liceo Infantil La Sagrada Familia la evaluación del desempeño escolar de los educandos se concibe como la revisión constante flexible, interpretativa, y formativa en las cuales se describe el avance de los estudiantes con el fin de favorecer el logro de las competencias y aprendizajes que se van generando a través del plan de estudios.

Mediante las actividades formativas, en los grados del nivel preescolar del Liceo la evaluación se orienta en diferentes formas llevando un proceso integral permanente de análisis y observación en los diferentes contextos en los que se desarrolla el aprendizaje, ya sea el estudio en casa por razones que tengan que ver la salud del menor o en las instalaciones físicas del establecimiento educativo.



LICEO INFANTIL LA SAGRADA FAMILIA

Resolución N° 001702 de 03 de Noviembre de 2.006

“Mentes Creativas que se Estimulan a través de las Expresiones Artísticas”

Pamplona N de S

El juicio valorativo para los estudiantes liceístas está organizado de tal manera que entre el desarrollo de sus propias capacidades y destrezas en las que van avanzando se evidencia que poco a poco continúa fortaleciendo sus posibilidades de afianzar nuevos conocimientos en su desarrollo integral.

4. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR

Se entiende por acciones de seguimiento los procesos que el Liceo Infantil La Sagrada Familia establece como mecanismos para evidenciar el desempeño escolar de los estudiantes.

- ✚ Durante el proceso de evaluación, cada docente dará a conocer al estudiante ya al padre de familia las estrategias, metodología y planes de cada periodo para facilitarle el mejor desempeño al estudiante Liceísta en sus labores escolares.
- ✚ La docente propiciara espacios permanentes durante el proceso escolar para retroalimentación, profundización y superación, mediante el apoyo continuo al estudiante en conjunto con los padres de familia para que haya un avance significativo el educando Liceísta.
- ✚ Durante el periodo, la maestra jardinera establecerá mecanismos y estrategias que le permitan al estudiante lograr niveles de aprendizaje y desempeños óptimos, de manera que los niños y niñas puedan a través de actividades lúdico pedagógicas aprender dentro de un ambiente organizado a su propio ritmo.
- ✚ La maestra jardinera describirá estrategias y recomendaciones, cuando finalizado cada periodo persisten las dificultades Y/O debilidades en los educandos; están deben estar registradas en el observador.
- ✚ Se registrara en el observador del estudiante las excelencias, los hechos positivos, los logros de los niños y las niñas, los aspectos escolares y de convivencia.

El Liceo La Sagrada Familia, evalúa permanentemente a sus estudiantes: al finalizar cada trimestre, aplica instrumentos de evaluación adecuados al nivel de aprendizaje de los estudiantes e integra informes escritos a los padres de familia, a través de boletines o informes académicos, donde se presentan los logros adquiridos dentro del proceso formativo, en cada una de las dimensiones de estudio, con la valoración cualitativa. Programa además, reuniones de padres de familia, con el fin de entregar estos informes a nivel personal. A demás está permanentemente pendiente de los siguientes aspectos:

- Actualización de la hoja de vida de cada estudiante.
- Diario Escolar, para el registro de estrategias pedagógicas; de orden académico y comportamental.
- Seguimiento a la asistencia diaria.
- Seguimiento a las actividades curriculares y extracurriculares.
- Control de citaciones a padres de familia.
- Control de compromisos, tanto a padres de familia como a estudiantes.

“Liceístas Creativos en el Arte de Aprender”



LICEO INFANTIL LA SAGRADA FAMILIA

Resolución N° 001702 de 03 de Noviembre de 2.006

“Mentes Creativas que se Estimulan a través de las Expresiones Artísticas”

Pamplona N de S

- Seguimiento personalizado de casos especiales en dirección Coordinación y Comité de Convivencia.
- Observador del estudiante.

En el presente año 2.026 el desarrollo de las actividades pedagógicas se realizan de manera presencial llevando a la práctica los protocolos de bioseguridad con el lavado de manos constante pensando en la vida, salud e integralidad de su comunidad educativa. Al iniciar el año escolar los padres de familia conocen el cronograma anual de actividades que se llevara a cabo y son conscientes del acompañamiento en la corresponsabilidad para dar apoyo constante en cada trabajo académico, lúdico-recreacional para el fortalecimiento de las habilidades y destrezas de sus hijos. Es indispensable mantener y generar responsabilidad en el ámbito escolar para los niños.

- Asistiendo a las clases presenciales de forma completa.
- Motivando la responsabilidad en la entrega oportuna de las actividades propuestas.
- En la casa los padres apoyan reforzando temas vistos.
- Dando ejemplo en la sana convivencia.
- Cuando un niño por cuestiones de estado de salud se enferme ya sea por enfermedades respiratorias, gripa, brote, diarrea, vomito u otras causales deben traer al Liceo excusa con la incapacidad médica.
- La docente a cargo del grado deberá entregar oportunamente las actividades escolares para que el niño pueda en casa continuar con su proceso académico, siempre y cuando esté en condiciones de desarrollar los trabajos. De lo contrario se comprende el estado de salud del menor y se mantendrá la flexibilidad con el compromiso del apoyo por parte de los padres de familia o acudientes para evitar que el niño se atrase y pueda continuar apropiándose del conocimiento.

5. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

Entendida como la participación directa del estudiante en el proceso educativo, emitiendo un juicio valorativo sobre su vivencia escolar, en el contexto de la comunidad educativa.

A partir de una acción reflexiva sobre su quehacer escolar, el estudiante identifica sus fortalezas y debilidades y de esta forma fortalece su proyecto de vida.

El Liceo Infantil La Sagrada Familia concibe la evaluación como un proceso formativo e integral, una experiencia para aprender, para formar en el **ser**, en el **saber** y en el **hacer** que permite estimar y emitir juicios sobre los procesos de desarrollo del estudiante, por ello se tendrá en cuenta:

La Autoevaluación: Permite al estudiante, emitir juicios de valor sobre sí mismo, en función de los criterios de evaluación; estimular la retroalimentación constante de sí mismo para mejorar su proceso de aprendizaje y participar de una manera crítica en la construcción de su aprendizaje.



LICEO INFANTIL LA SAGRADA FAMILIA

Resolución N° 001702 de 03 de Noviembre de 2.006

“Mentes Creativas que se Estimulan a través de las Expresiones Artísticas”

Pamplona N de S

6. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL LICEO. CUMPLAN LOS PROCESOS EVALUATIVOS, ESTIPULADOS EN EL S.I.E.E.

Acción institucional que garantizará óptimas condiciones del servicio educativo.

- Cumplir con lo establecido en los manuales de Convivencia.
- Definir, adoptar y divulgar el Sistema Institucional de Evaluación del estudiante, después de su aprobación por el Consejo Académico y Directivo.
- Incorporar en el Proyecto Educativo Institucional el Sistema de Evaluación Escolar.
- Realizar reuniones de docentes y directivos docentes para analizar, diseñar e implementar estrategias, permanentes de evaluación y de apoyo, para la superación de debilidades de los estudiantes y dar recomendaciones a estudiantes, padres de familia y docentes.
- Promover y mantener la interlocución con los padres de familia y el estudiante, con el fin de presentar los informes periódicos de evaluación, el plan de mejoramiento, para la superación de las debilidades, y acordar los compromisos por parte de todos los involucrados.
- Atender los requerimientos de los padres de familia y de los estudiantes, y programar reuniones con ellos cuando sea necesario.
- Analizar, periódicamente, los informes de evaluación, con el fin de identificar prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes, e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar.

7. PERIODICIDAD EN LA ENTREGA DE CONSTANCIAS ACADEMICAS A PADRES DE FAMILIA

Política institucional, por la cual se establecen fechas para entrega de informes a estudiantes y padres de familia.

- El año lectivo comprende cuatro períodos, de diez semanas cada uno.
- La constancia académica del desempeño niño o niña se entregará a los padres de familia o acudiente, al finalizar cada período académico.
- Se planearán estrategias para dar informes cada vez que el padre de familia lo solicite



LICEO INFANTIL LA SAGRADA FAMILIA

Resolución N° 001702 de 03 de Noviembre de 2.006
 “Mentes Creativas que se Estimulan a través de las Expresiones Artísticas”
 Pamplona N de S

8. ESTRUCTURA DE LAS CONSTANCIAS ACADEMICAS DE LOS ESTUDIANTES

Las constancias que se entregarán a los padres de familia en cada período académico

CONSTANCIA ACADÉMICA N°1- 2.026

CODIGO 01026	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	GRADO DE PREESCOLAR	JORNADA Mañana
DIMENSIÓN COGNITIVA: Competencias			IHS: 4
DIMENSIÓN COMUNICATIVA: Competencias			IHS: 3
DIMENSIÓN CORPORAL: Competencias			IHS: 3
DIMENSIÓN SOCIO-AFECTIVA: Competencias			IHS: 2
DIMENSIÓN ESTÉTICA: Competencias			IHS: 2
DIMENSION ETICA: Competencias			IHS: 2
DIMENSIÓN VALORATIVA: Competencias			IHS: 2
DIMENSIÓN ACTITUDINAL: Competencias			IHS: 2

SUGERENCIAS:

Fallas:

Firma de la Maestra Jardinera

Firma Coordinadora Docente

Firma del Padre de Familia o Acudiente

Firma de la Rectora

Fecha:



LICEO INFANTIL LA SAGRADA FAMILIA

Resolución N° 001702 de 03 de Noviembre de 2.006

“Mentes Creativas que se Estimulan a través de las Expresiones Artísticas”

Pamplona N de S

9. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE RECLAMACIÓN

Las instancias establecidas y el conducto regular del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes son:

- a. Titular de Grado:** Evaluador directo y principal responsable del proceso.
- b. Consejo Académico:** Instancia mediadora y de acompañamiento de los desempeños en cada período y al final del proceso.
- c. Consejo Directivo:** última instancia a nivel institucional en la solución de reclamos.

La reclamación debe seguir el conducto regular enunciado a continuación:

- ❖ Padre de familia
- ❖ Docente correspondiente
- ❖ Coordinador
- ❖ Consejo Académico
- ❖ Rectoría
- ❖ Consejo Directivo.

Toda solicitud de revisión atendida, debe registrarse en el Observador y cuando la situación se resuelva a favor del estudiante se hará la modificación en los registros de constancias académicas.

Las reclamaciones se realizarán en un término no mayor de cinco días (5) días después de la entrega de la Constancia Académica de cada periodo.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

Para la construcción del S.I.E.E., se contó con la participación activa de diferentes instancias como el Consejo Académico, el Consejo Directivo.

Utilizando las siguientes estrategias:

1. Lectura y análisis de documentos de soporte del Ministerio de Educación Nacional y Secretaria de Educación Departamental.
2. Socialización a Padres de Familia.
3. Estudio y aprobación del Acuerdo del Sistema de Evaluación Escolar, por parte del Consejo Académico.
4. Adopción del Sistema Institucional de Evaluación Escolar, por parte del Consejo Directivo



LICEO INFANTIL LA SAGRADA FAMILIA

Resolución N° 001702 de 03 de Noviembre de 2.006

“Mentes Creativas que se Estimulan a través de las Expresiones Artísticas”

Pamplona N de S

PROMOCIÓN ESCOLAR

El proceso de promoción para los estudiantes se llevara a cabo al finalizar el cuarto periodo académico.

- Se entiende por **PROMOCIÓN** el paso de un estudiante de un grado inferior al inmediato superior.
- El estudiante de inclusión, será promovido teniendo en cuenta las competencias básicas, propuestas en el plan de estudios.

PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO

Serán objeto de promoción anticipada los estudiantes de cualquier grado, con desempeños superiores y avanzados, en todas las dimensiones.

CREACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES

El Liceo Infantil La Sagrada Familia creó el sistema de evaluación y promoción de los estudiantes teniendo en cuenta la normatividad vigente.

RESPONSABILIDADES DEL LICEO INFANTIL LA SAGRADA FAMILIA

Son responsabilidades del Liceo:

- Definir, adoptar y divulgar el sistema institucional de evaluación de estudiantes, después de su aprobación por el Consejo Académico.
- Incorporar en el Proyecto Educativo Institucional los criterios, procesos y procedimientos de evaluación; estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes, definidos por el Consejo Directivo.
- Realizar reuniones de docentes y directivos docentes para analizar, diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y de apoyo, para la superación de debilidades de los estudiantes y dar recomendaciones a estudiantes, padres de familia y docentes.
- Promover y mantener la interlocución con los padres de familia y el estudiante, con el fin de presentar los informes periódicos de evaluación, el plan de actividades de apoyo para la superación de las debilidades, y acordar los compromisos por parte de todos los involucrados.
- Atender los requerimientos de los padres de familia y de los estudiantes, y programar reuniones con ellos cuando sea necesario.
- A través de Consejo Directivo, servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia, en relación con la evaluación o promoción.
- Analizar, periódicamente, los informes de evaluación con el fin de identificar prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes, e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar.



LICEO INFANTIL LA SAGRADA FAMILIA

Resolución N° 001702 de 03 de Noviembre de 2.006

“Mentes Creativas que se Estimulan a través de las Expresiones Artísticas”

Pamplona N de S

ACCIONES DEL RECTOR EN EL S.I.E.E.

- Liderar con los coordinadores y docentes el estudio de la legislación relacionada con la evaluación.
- Liderar las modificaciones y ajustes al SIEE
- Definir, aprobar y adoptar el SIEE como componente de PEI, junto con el Consejo Directivo.
- Socializar al resto de la comunidad educativa los aspectos esenciales de SIEE

ACCIONES DEL COORDINADOR EN EL S.I.E.E.

- Liderar con los docentes el estudio de la legislación relacionada con la evaluación escolar
- Orientar la socialización de SIEE a estudiantes, docentes y padres de familia
- Socializar el resto de la comunidad educativa los aspectos esenciales de SIEE

ACCIONES DE LOS DOCENTES EN EL S.I.E.E.

- Estudiar y apropiarse de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
- Definir los criterios de evaluación acordes a las dimensiones para aplicarlos en el SIEE
- Dirigir las actividades de aprendizaje y sus correspondientes actividades de evaluación, de acuerdo con el plan de estudios establecidos
- Realizar seguimiento permanente a sus estudiantes durante el periodo académico y durante el año lectivo.

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES EN EL S.I.E.E.

Son derechos de los estudiantes además de los estipulados en el Manual de Convivencia de la institución:

- Ser evaluado, de manera integral, en todos los aspectos académicos, personales y sociales
- Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción, desde el inicio del año escolar.
- Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir, oportunamente, las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.
- Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes, para superar sus debilidades en el aprendizaje.

DEBERES DE LOS ESTUDIANTES EN EL S.I.E.E.

Son deberes de los estudiantes además de los estipulados en el Manual de Convivencia de la institución.

- Participar en las actividades de aprendizaje procurando el logro de los objetivos propuestos.



LICEO INFANTIL LA SAGRADA FAMILIA

Resolución N° 001702 de 03 de Noviembre de 2.006

“Mentes Creativas que se Estimulan a través de las Expresiones Artísticas”

Pamplona N de S

- Aceptar las orientaciones de la maestra jardinera para mejorar su desempeño.
- Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
- Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.

DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA EN EL S.I.E.E.

Son derechos de los padres de familia del Liceo Infantil La Sagrada Familia además de los estipulados en el manual de convivencia de la institución:

- Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción, desde el inicio del año escolar.
- Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
- Recibir los informes periódicos de evaluación.
- Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.

DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA EN EL S.I.E.E.

Son deberes de los padres de familia del Liceo además de los estipulados en el manual de convivencia de la institución:

- Participar, a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar.
- Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.
- Analizar los informes periódicos de evaluación.

REGISTRO ESCOLAR

La hoja de registro escolar se llevará en la institución, teniendo en cuenta el Sistema Único de Matrícula SIMAT y libro General de Matrículas.

CONSTANCIAS DE DESEMPEÑO

Las constancias de desempeño serán expedidas, a solicitud del interesado, con el costo estipulado por la Secretaría de Educación Departamental.

VIGENCIA

Todo lo contenido en este acuerdo será aprobado por el consejo académico y adoptado por Consejo Directivo y será objeto de modificaciones cuando las circunstancias lo ameriten.

Este acuerdo rige a partir de la fecha.



LICEO INFANTIL LA SAGRADA FAMILIA

Resolución N° 001702 de 03 de Noviembre de 2.006
“Mentes Creativas que se Estimulan a través de las Expresiones Artísticas”
Pamplona N de S

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pamplona a los 13 días del mes de marzo del 2.026



LICEO INFANTIL LA SAGRADA FAMILIA

Resolución N° 001702 de 03 de Noviembre de 2.006
"Mentes Creativas que se Estimulan a través de las Expresiones Artísticas"
Pamplona N de S

ACTA N° 04 CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 13 de marzo de 2.026

HORA: 5:00 p.m.

ASUNTO: Socialización, Aprobación y Adopción de los ajustes de la Resignificación del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes, S.I.E.

El Consejo Directivo de la institución educativa conoce el nuevo documento resinificado del Sistema de Evaluación Institucional, vigencia 2.026 en el cual, se tienen en cuenta todos los parámetros según la norma.

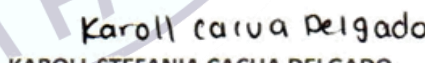
Después de la socialización del S.I.E. de los estudiantes, se habla de fortalecer los procesos escolares de los niños y las niñas en educación pre escolar, enfocándose en su desarrollo integral realizando una evaluación cualitativa, continua y formativa, reportando en las constancias académicas.

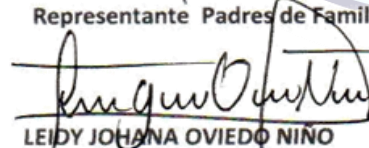
En común acuerdo el Consejo Directivo aprueba y adopta el Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes Liceístas.

Debe ser socializado en próxima reunión general de padres para su debido conocimiento, teniendo cuenta su participación en caso de requerir ajustes oportunos.

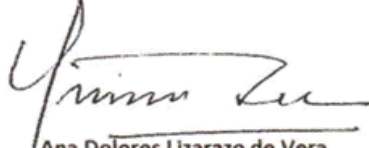
Se da por terminada la reunión siendo las 6:30 p.m. en donde los miembros firman:


WILSON SANTIAGO DUARTE LAGUADO
Representante Padres de Familia


KAROLL STEFANIA CACUA DELGADO
Representante Padres de Familia


LEIDY JOHANA OVIEDO NIÑO
Representante Sector Productivo


CLAUDIA PATRICIA OVIEDO PABÓN
Profesora


Ana Dolores Lizarazo de Vera
Rectora